

ACTA DE CONCERTACIÓN INSUMOS, HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS - PROYECTO DE INVERSIÓN 8172: "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS ACORDE A LA VOCACIÓN Y POTENCIAL ECONÓMICO DEL TERRITORIO MEDIANTE LA RECONVERSIÓN, INNOVACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LA RURALIDAD DE BOGOTÁ D.C."

En el marco del Proyecto de Inversión No. 8172, gerenciado por la Subdirección de Economía Rural de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se suscribe la presente Acta de Concertación de Insumos, Herramientas y/o Equipos entre la Entidad y la Unidad Productiva Agrícola representada por el(la) productor(a) **JAIRO ESTEBAN AGUILERA CORREDOR**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N.º **1.000.951.468**, perteneciente a la ruralidad de Bogotá D.C., ubicada en la localidad de **Suba**, cuyo sistema productivo corresponde a **Lechuga hidropónica**.

La presente acta tiene como propósito concertar los insumos, materiales, herramientas y/o equipos que, de acuerdo con el diagnóstico técnico y la caracterización de la unidad productiva, resultan pertinentes para la implementación o fortalecimiento de su proceso productivo, en coherencia con los lineamientos establecidos en el Proyecto de Inversión No. 8172 "Fortalecimiento de los sistemas productivos acorde a la vocación y potencial económico del territorio mediante la reconversión, innovación y diversificación productiva de la Ruralidad de Bogotá D.C."

Ítem	Cantidad
Bicicleta Urbana De Carga 200Kg Llanta De Moto Negro	1
Kit motor 500W (Para bicicleta)	1
Estación Meteorológica Con Alarma De Temperatura	1

El listado de elementos concertados se detalla en el cuadro previo, el cual hace parte integral de esta acta. Es importante precisar que la cantidad y características de los insumos podrán variar según las condiciones del proceso de compra, la disponibilidad en el mercado o los ajustes técnicos que se deriven durante la ejecución de la intervención. Dichas variaciones no implican incumplimiento alguno por parte de la Subdirección de Economía Rural, toda vez que responden a factores ajenos a su control.

Los elementos concertados se entregarán exclusivamente para el uso de la Unidad Productiva mencionada, con el fin de apoyar su fortalecimiento y sostenibilidad. En consecuencia, el(la) productor(a) beneficiario(a) se compromete a utilizar los insumos, herramientas y equipos de manera adecuada, destinándolos únicamente a las actividades propias de su sistema productivo, y se obliga a no venderlos, permutarlos ni cederlos bajo ninguna modalidad a

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

terceros. Asimismo, deberá custodiar los bienes recibidos y garantizar que sean almacenados y utilizados en condiciones apropiadas que permitan su conservación y aprovechamiento.

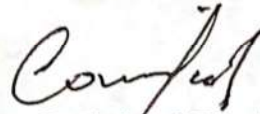
La Subdirección de Economía Rural no asumirá responsabilidad alguna por el uso indebido, pérdida, deterioro, comercialización o destinación diferente de los bienes concertados, ni por variaciones en los precios, cantidades o referencias derivadas de factores logísticos, técnicos o de mercado.

Observaciones adicionales:

En constancia de lo anterior, las partes manifiestan su conformidad y suscriben la presente acta de concertación a los _____ días del mes de _____ del año 2025, en la ciudad de Bogotá D.C.



Firma del productor
Nombre: Sergio Aguilera
C.C. N°: 1000951460



Firma Profesional/Técnico
Nombre: Camilo Marín
C.C. N°: 79487442

ACTA DE CONCERTACIÓN INSUMOS, HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS - PROYECTO DE INVERSIÓN 8172: "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS ACORDE A LA VOCACIÓN Y POTENCIAL ECONÓMICO DEL TERRITORIO MEDIANTE LA RECONVERSIÓN, INNOVACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LA RURALIDAD DE BOGOTÁ D.C."

En el marco del Proyecto de Inversión No. 8172, gerenciado por la Subdirección de Economía Rural de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se suscribe la presente Acta de Concertación de Insumos, Herramientas y/o Equipos entre la Entidad y la Unidad Productiva Agrícola representada por el(la) productor(a) **HERNANDO GARCÍA CASTAÑEDA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N.º **2.988.148**, perteneciente a la ruralidad de Bogotá D.C., ubicada en la localidad de **Suba**, cuyo sistema productivo corresponde a **Hortalizas**.

La presente acta tiene como propósito concertar los insumos, materiales, herramientas y/o equipos que, de acuerdo con el diagnóstico técnico y la caracterización de la unidad productiva, resultan pertinentes para la implementación o fortalecimiento de su proceso productivo, en coherencia con los lineamientos establecidos en el Proyecto de Inversión No. 8172 "Fortalecimiento de los sistemas productivos acorde a la vocación y potencial económico del territorio mediante la reconversión, innovación y diversificación productiva de la Ruralidad de Bogotá D.C."

Ítem	Cantidad
Motobomba Autocebante 3"x3" Diesel 10hp	1
pH Metro Medidor De Calidad De Agua Salinidad 5 En1	1

El listado de elementos concertados se detalla en el cuadro previo, el cual hace parte integral de esta acta. Es importante precisar que la cantidad y características de los insumos podrán variar según las condiciones del proceso de compra, la disponibilidad en el mercado o los ajustes técnicos que se deriven durante la ejecución de la intervención. Dichas variaciones no implican incumplimiento alguno por parte de la Subdirección de Economía Rural, toda vez que responden a factores ajenos a su control.

Los elementos concertados se entregarán exclusivamente para el uso de la Unidad Productiva mencionada, con el fin de apoyar su fortalecimiento y sostenibilidad. En consecuencia, el(la) productor(a) beneficiario(a) se compromete a utilizar los insumos, herramientas y equipos de manera adecuada, destinándolos únicamente a las actividades propias de su sistema productivo, y se obliga a no venderlos, permutarlos ni cederlos bajo ninguna modalidad a

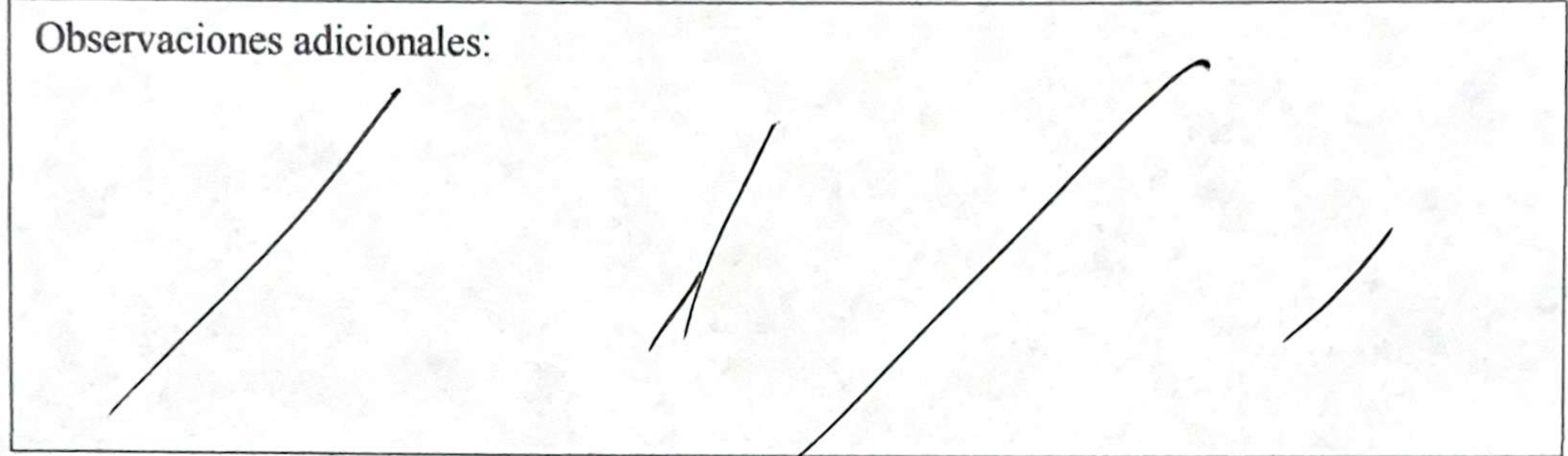
Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18_V12

terceros. Asimismo, deberá custodiar los bienes recibidos y garantizar que sean almacenados y utilizados en condiciones apropiadas que permitan su conservación y aprovechamiento.

La Subdirección de Economía Rural no asumirá responsabilidad alguna por el uso indebido, pérdida, deterioro, comercialización o destinación diferente de los bienes concertados, ni por variaciones en los precios, cantidades o referencias derivadas de factores logísticos, técnicos o de mercado.

Observaciones adicionales:



En constancia de lo anterior, las partes manifiestan su conformidad y suscriben la presente acta de concertación a los 02 días del mes de Diciembre del año 2025, en la ciudad de Bogotá D.C.

Hernando Garcia C

Firma del productor/a

Nombre: *Hernando Garcia C*

C.C. N°: *2 988 148*

Camilo

Firma Profesional/Técnico

Nombre: *Camilo Martinez*

C.C. N°: *7948746*

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18_V12

ACTA DE CONCERTACIÓN INSUMOS, HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS - PROYECTO DE INVERSIÓN 8172: "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS ACORDE A LA VOCACIÓN Y POTENCIAL ECONÓMICO DEL TERRITORIO MEDIANTE LA RECONVERSIÓN, INNOVACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LA RURALIDAD DE BOGOTÁ D.C."

En el marco del Proyecto de Inversión No. 8172, gerenciado por la Subdirección de Economía Rural de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se suscribe la presente Acta de Concertación de Insumos, Herramientas y/o Equipos entre la Entidad y la Unidad Productiva Agrícola representada por el(la) productor(a) **FRANCY ELENA SÁNCHEZ MEJÍA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N.º **69006003**, perteneciente a la ruralidad de Bogotá D.C., ubicada en la localidad de **Suba**, cuyo sistema productivo corresponde a **Ornamentales**.

La presente acta tiene como propósito concertar los insumos, materiales, herramientas y/o equipos que, de acuerdo con el diagnóstico técnico y la caracterización de la unidad productiva, resultan pertinentes para la implementación o fortalecimiento de su proceso productivo, en coherencia con los lineamientos establecidos en el Proyecto de Inversión No. 8172 "Fortalecimiento de los sistemas productivos acorde a la vocación y potencial económico del territorio mediante la reconversión, innovación y diversificación productiva de la Ruralidad de Bogotá D.C."

Ítem	Cantidad
Plástico invernadero calibre 7	16
Grapas	2
Grapadora	1
Guadaña	1
Fumigadora de espalda 20 Litros	1
Traje de seguridad guadañar	1
Estación Meteorológica Con Alarma De Temperatura	1

El listado de elementos concertados se detalla en el cuadro previo, el cual hace parte integral de esta acta. Es importante precisar que la cantidad y características de los insumos podrán variar según las condiciones del proceso de compra, la disponibilidad en el mercado o los ajustes técnicos que se deriven durante la ejecución de la intervención. Dichas variaciones no implican incumplimiento alguno por parte de la Subdirección de Economía Rural, toda vez que responden a factores ajenos a su control.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18_V12

Los elementos concertados se entregarán exclusivamente para el uso de la Unidad Productiva mencionada, con el fin de apoyar su fortalecimiento y sostenibilidad. En consecuencia, el(la) productor(a) beneficiario(a) se compromete a utilizar los insumos, herramientas y equipos de manera adecuada, destinándolos únicamente a las actividades propias de su sistema productivo, y se obliga a no venderlos, permutarlos ni cederlos bajo ninguna modalidad a terceros. Asimismo, deberá custodiar los bienes recibidos y garantizar que sean almacenados y utilizados en condiciones apropiadas que permitan su conservación y aprovechamiento.

La Subdirección de Economía Rural no asumirá responsabilidad alguna por el uso indebido, pérdida, deterioro, comercialización o destinación diferente de los bienes concertados, ni por variaciones en los precios, cantidades o referencias derivadas de factores logísticos, técnicos o de mercado.

Observaciones adicionales:

En constancia de lo anterior, las partes manifiestan su conformidad y suscriben la presente acta de concertación a los 2 días del mes de Diciembre del año 2025, en la ciudad de Bogotá D.C.

Firma del productor/a

Nombre:

C.C. N°: 69006003

Firma Profesional/Técnico

Nombre:

Camilo Martínez

C.C. N°:

79487442

ACTA DE CONCERTACIÓN INSUMOS, HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS - PROYECTO DE INVERSIÓN 8172: "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS ACORDE A LA VOCACIÓN Y POTENCIAL ECONÓMICO DEL TERRITORIO MEDIANTE LA RECONVERSIÓN, INNOVACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LA RURALIDAD DE BOGOTÁ D.C."

En el marco del Proyecto de Inversión No. 8172, gerenciado por la Subdirección de Economía Rural de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se suscribe la presente Acta de Concertación de Insumos, Herramientas y/o Equipos entre la Entidad y la Unidad Productiva Agrícola representada por el(la) productor(a) **BRAYAN DAVID FETECUA ORTIZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N.º 1073169400, perteneciente a la ruralidad de Bogotá D.C., ubicada en la localidad de **Suba**, cuyo sistema productivo corresponde a **Hortalizas**.

La presente acta tiene como propósito concertar los insumos, materiales, herramientas y/o equipos que, de acuerdo con el diagnóstico técnico y la caracterización de la unidad productiva, resultan pertinentes para la implementación o fortalecimiento de su proceso productivo, en coherencia con los lineamientos establecidos en el Proyecto de Inversión No. 8172 "Fortalecimiento de los sistemas productivos acorde a la vocación y potencial económico del territorio mediante la reconversión, innovación y diversificación productiva de la Ruralidad de Bogotá D.C."

Ítem	Cantidad
Motobomba W100D Caudal 4"X4" Autocebante Aluminio Diesel 8.45 hp	1
Estación Meteorológica Con Alarma De Temperatura	1

El listado de elementos concertados se detalla en el cuadro previo, el cual hace parte integral de esta acta. Es importante precisar que la cantidad y características de los insumos podrán variar según las condiciones del proceso de compra, la disponibilidad en el mercado o los ajustes técnicos que se deriven durante la ejecución de la intervención. Dichas variaciones no implican incumplimiento alguno por parte de la Subdirección de Economía Rural, toda vez que responden a factores ajenos a su control.

Los elementos concertados se entregarán exclusivamente para el uso de la Unidad Productiva mencionada, con el fin de apoyar su fortalecimiento y sostenibilidad. En consecuencia, el(la) productor(a) beneficiario(a) se compromete a utilizar los insumos, herramientas y equipos de manera adecuada, destinándolos únicamente a las actividades propias de su sistema productivo, y se obliga a no venderlos, permutarlos ni cederlos bajo ninguna modalidad a

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00, Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

terceros. Asimismo, deberá custodiar los bienes recibidos y garantizar que sean almacenados y utilizados en condiciones apropiadas que permitan su conservación y aprovechamiento.

La Subdirección de Economía Rural no asumirá responsabilidad alguna por el uso indebido, pérdida, deterioro, comercialización o destinación diferente de los bienes concertados, ni por variaciones en los precios, cantidades o referencias derivadas de factores logísticos, técnicos o de mercado.

Observaciones adicionales:

En constancia de lo anterior, las partes manifiestan su conformidad y suscriben la presente acta de concertación a los 2 días del mes de Diciembre del año 2025, en la ciudad de Bogotá D.C.

BRAYAN D. FELIUA.

Firma del productor/a

Nombre: *BRAYAN DAVID FELIUAO.*

C.C. N°: *1073169400*

Camilo

Firma Profesional/Técnico

Nombre: *Camilo Martínez*

C.C. N°: *39481442*

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18_V12

ACTA DE CONCERTACIÓN INSUMOS, HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS - PROYECTO DE INVERSIÓN 8172: "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS ACORDE A LA VOCACIÓN Y POTENCIAL ECONÓMICO DEL TERRITORIO MEDIANTE LA RECONVERSIÓN, INNOVACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LA RURALIDAD DE BOGOTÁ D.C."

En el marco del Proyecto de Inversión No. 8172, gerenciado por la Subdirección de Economía Rural de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se suscribe la presente Acta de Concertación de Insumos, Herramientas y/o Equipos entre la Entidad y la Unidad Productiva Agrícola representada por el(la) productor(a) **AMPARO PARDO TAUTIVA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N.º **21061712**, perteneciente a la ruralidad de Bogotá D.C., ubicada en la localidad de **Suba**, cuyo sistema productivo corresponde a **Hortalizas**.

La presente acta tiene como propósito concertar los insumos, materiales, herramientas y/o equipos que, de acuerdo con el diagnóstico técnico y la caracterización de la unidad productiva, resultan pertinentes para la implementación o fortalecimiento de su proceso productivo, en coherencia con los lineamientos establecidos en el Proyecto de Inversión No. 8172 "Fortalecimiento de los sistemas productivos acorde a la vocación y potencial económico del territorio mediante la reconversión, innovación y diversificación productiva de la Ruralidad de Bogotá D.C."

Ítem	Cantidad
Fumigadora de espalda con motor	1
Caneca plástica	1
Maguera	1
Traje	2
Guantes * 2	2
Gafas	2
Mascara	1
Tanque 2000 LT almacenamiento de agua	1
Medidor Digital De Suelo 4 En 1	1

El listado de elementos concertados se detalla en el cuadro previo, el cual hace parte integral de esta acta. Es importante precisar que la cantidad y características de los insumos podrán variar según las condiciones del proceso de compra, la disponibilidad en el mercado o los ajustes técnicos que se deriven durante la ejecución de la intervención. Dichas variaciones no implican incumplimiento alguno por parte de la Subdirección de Economía Rural, toda vez que responden a factores ajenos a su control.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00, Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

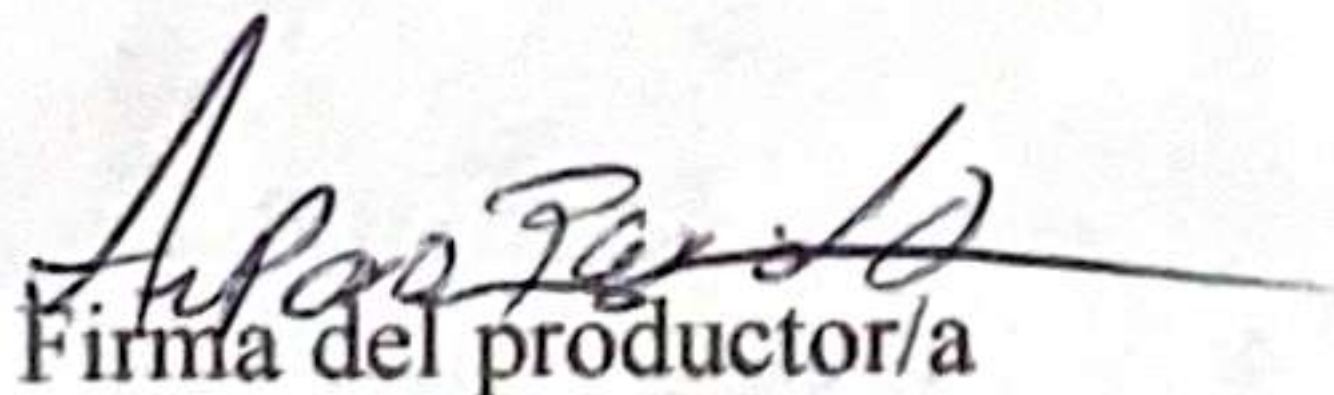
Los elementos concertados se entregarán exclusivamente para el uso de la Unidad Productiva mencionada, con el fin de apoyar su fortalecimiento y sostenibilidad. En consecuencia, el(la) productor(a) beneficiario(a) se compromete a utilizar los insumos, herramientas y equipos de manera adecuada, destinándolos únicamente a las actividades propias de su sistema productivo, y se obliga a no venderlos, permutarlos ni cederlos bajo ninguna modalidad a terceros. Asimismo, deberá custodiar los bienes recibidos y garantizar que sean almacenados y utilizados en condiciones apropiadas que permitan su conservación y aprovechamiento.

La Subdirección de Economía Rural no asumirá responsabilidad alguna por el uso indebido, pérdida, deterioro, comercialización o destinación diferente de los bienes concertados, ni por variaciones en los precios, cantidades o referencias derivadas de factores logísticos, técnicos o de mercado.

Observaciones adicionales:

Manguera Requiere 3 pulg. Para malabambas

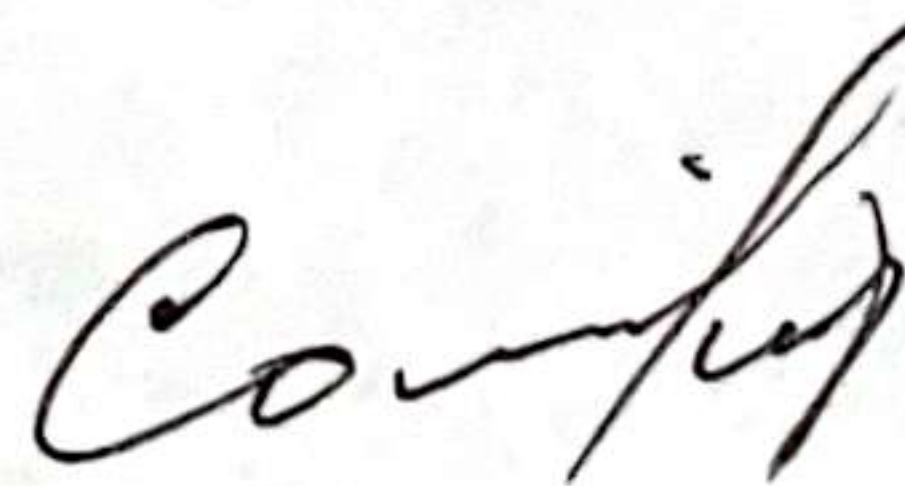
En constancia de lo anterior, las partes manifiestan su conformidad y suscriben la presente acta de concertación a los _____ días del mes de _____ del año 2025, en la ciudad de Bogotá D.C.



Firma del productor/a

Nombre: Amparo

C.C. N°: 21061712



Firma Profesional/Técnico

Nombre: Camilo Morfin

C.C. N°: 79487447

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18_V12

ACTA DE CONCERTACIÓN INSUMOS, HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS - PROYECTO DE INVERSIÓN 8172: "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS ACORDE A LA VOCACIÓN Y POTENCIAL ECONÓMICO DEL TERRITORIO MEDIANTE LA RECONVERSIÓN, INNOVACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LA RURALIDAD DE BOGOTÁ D.C."

En el marco del Proyecto de Inversión No. 8172, gerenciado por la Subdirección de Economía Rural de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se suscribe la presente Acta de Concertación de Insumos, Herramientas y/o Equipos entre la Entidad y la Unidad Productiva Agrícola representada por el(la) productor(a) **RUBÉN ADOLFO RODRÍGUEZ GIL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N.º **1.013.638.554**, perteneciente a la ruralidad de Bogotá D.C., ubicada en la localidad de **Suba**, cuyo sistema productivo corresponde a **Plantas suculentas**.

La presente acta tiene como propósito concertar los insumos, materiales, herramientas y/o equipos que, de acuerdo con el diagnóstico técnico y la caracterización de la unidad productiva, resultan pertinentes para la implementación o fortalecimiento de su proceso productivo, en coherencia con los lineamientos establecidos en el Proyecto de Inversión No. 8172 "Fortalecimiento de los sistemas productivos acorde a la vocación y potencial económico del territorio mediante la reconversión, innovación y diversificación productiva de la Ruralidad de Bogotá D.C."

Ítem	Cantidad
Temporizador Para Riego	1
Aspersor nebulizador fogger 360	20
Manguera para Riego 1/2-pulg x 100mt	3
Accesorios riego	1
Amarre Plástico	1
Electrobomba	1
Guantes * 2	6
Gafas	4
Traje	2
Tanque 1000 litros con accesorios	2
Temporizador Para Riego	1

El listado de elementos concertados se detalla en el cuadro previo, el cual hace parte integral de esta acta. Es importante precisar que la cantidad y características de los insumos podrán variar según las condiciones del proceso de compra, la disponibilidad en el mercado o los ajustes técnicos que se deriven durante la ejecución de la intervención. Dichas variaciones

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

no implican incumplimiento alguno por parte de la Subdirección de Economía Rural, toda vez que responden a factores ajenos a su control.

Los elementos concertados se entregarán exclusivamente para el uso de la Unidad Productiva mencionada, con el fin de apoyar su fortalecimiento y sostenibilidad. En consecuencia, el(la) productor(a) beneficiario(a) se compromete a utilizar los insumos, herramientas y equipos de manera adecuada, destinándolos únicamente a las actividades propias de su sistema productivo, y se obliga a no venderlos, permutarlos ni cederlos bajo ninguna modalidad a terceros. Asimismo, deberá custodiar los bienes recibidos y garantizar que sean almacenados y utilizados en condiciones apropiadas que permitan su conservación y aprovechamiento.

La Subdirección de Economía Rural no asumirá responsabilidad alguna por el uso indebido, pérdida, deterioro, comercialización o destinación diferente de los bienes concertados, ni por variaciones en los precios, cantidades o referencias derivadas de factores logísticos, técnicos o de mercado.

Observaciones adicionales:

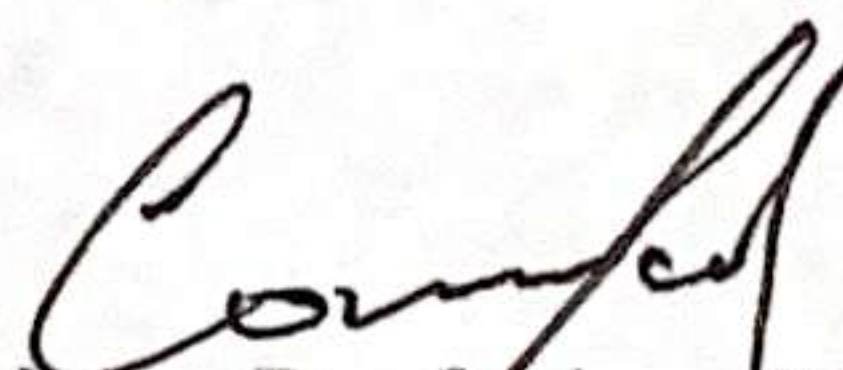
Revisar hay 1 temporizador adicional que no es del listado de insumos. Esta repetido es 1 solo

En constancia de lo anterior, las partes manifiestan su conformidad y suscriben la presente acta de concertación a los 02 días del mes de Diciembre del año 2025, en la ciudad de Bogotá D.C.



Firma del productor/a

Nombre: Ruben Rodriguez
C.C. N°: 1013638554



Firma Profesional/Técnico

Nombre: 79487442
C.C. N°: Camilo Marín

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18_V12

ACTA DE CONCERTACIÓN INSUMOS, HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS - PROYECTO DE INVERSIÓN 8172: "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS ACORDE A LA VOCACIÓN Y POTENCIAL ECONÓMICO DEL TERRITORIO MEDIANTE LA RECONVERSIÓN, INNOVACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LA RURALIDAD DE BOGOTÁ D.C."

En el marco del Proyecto de Inversión No. 8172, gerenciado por la Subdirección de Economía Rural de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se suscribe la presente Acta de Concertación de Insumos, Herramientas y/o Equipos entre la Entidad y la Unidad Productiva Agrícola representada por el(la) productor(a) **OLGA LUCÍA QUINTERO TOBAR**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N.º **20.455.482**, perteneciente a la ruralidad de Bogotá D.C., ubicada en la localidad de **Suba**, cuyo sistema productivo corresponde a **Ornamentales**.

La presente acta tiene como propósito concertar los insumos, materiales, herramientas y/o equipos que, de acuerdo con el diagnóstico técnico y la caracterización de la unidad productiva, resultan pertinentes para la implementación o fortalecimiento de su proceso productivo, en coherencia con los lineamientos establecidos en el Proyecto de Inversión No. 8172 "Fortalecimiento de los sistemas productivos acorde a la vocación y potencial económico del territorio mediante la reconversión, innovación y diversificación productiva de la Ruralidad de Bogotá D.C."

Ítem	Cantidad
Motobomba Autocebante 3"x3" Diesel 10hp	1
Manguera Plana 3 Pulgadas (x 10m de descarga p/motobomba)	1
Kit de prueba de agua potable 17 en 1	1

El listado de elementos concertados se detalla en el cuadro previo, el cual hace parte integral de esta acta. Es importante precisar que la cantidad y características de los insumos podrán variar según las condiciones del proceso de compra, la disponibilidad en el mercado o los ajustes técnicos que se deriven durante la ejecución de la intervención. Dichas variaciones no implican incumplimiento alguno por parte de la Subdirección de Economía Rural, toda vez que responden a factores ajenos a su control.

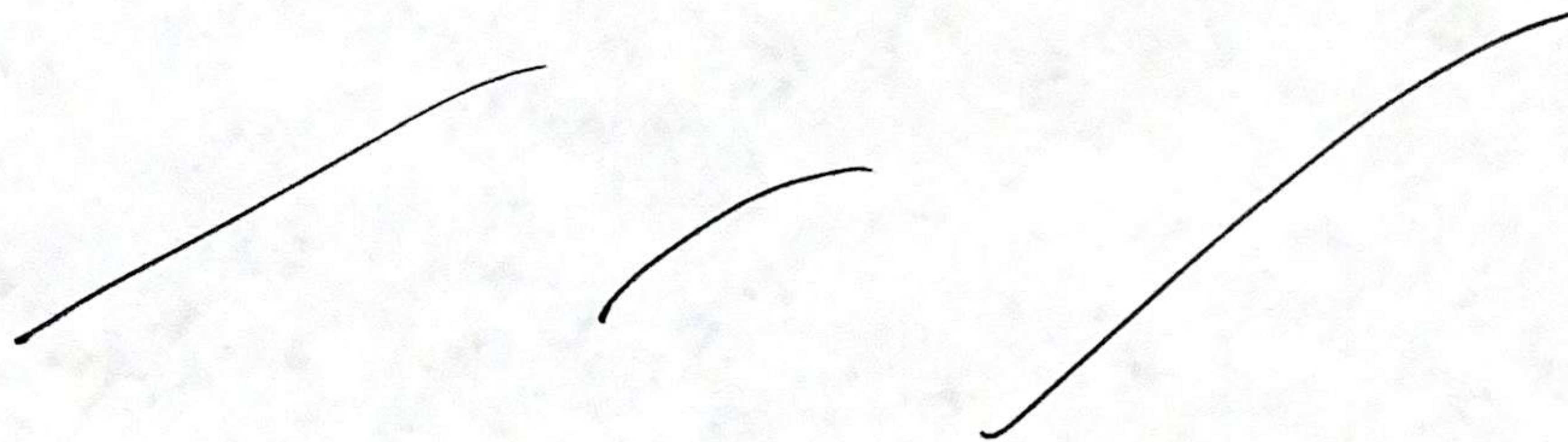
Los elementos concertados se entregarán exclusivamente para el uso de la Unidad Productiva mencionada, con el fin de apoyar su fortalecimiento y sostenibilidad. En consecuencia, el(la) productor(a) beneficiario(a) se compromete a utilizar los insumos, herramientas y equipos de manera adecuada, destinándolos únicamente a las actividades propias de su sistema

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

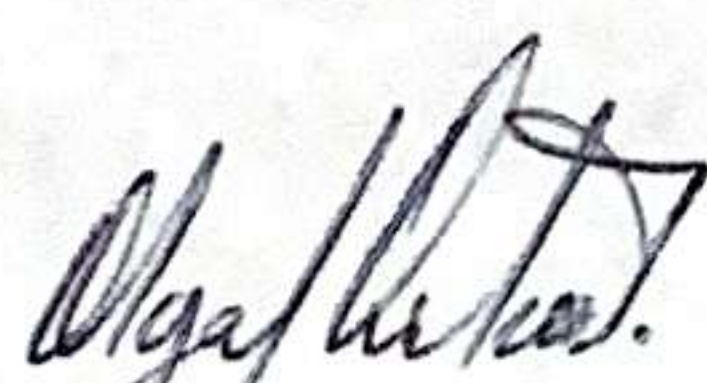
productivo, y se obliga a no venderlos, permutarlos ni cederlos bajo ninguna modalidad a terceros. Asimismo, deberá custodiar los bienes recibidos y garantizar que sean almacenados y utilizados en condiciones apropiadas que permitan su conservación y aprovechamiento.

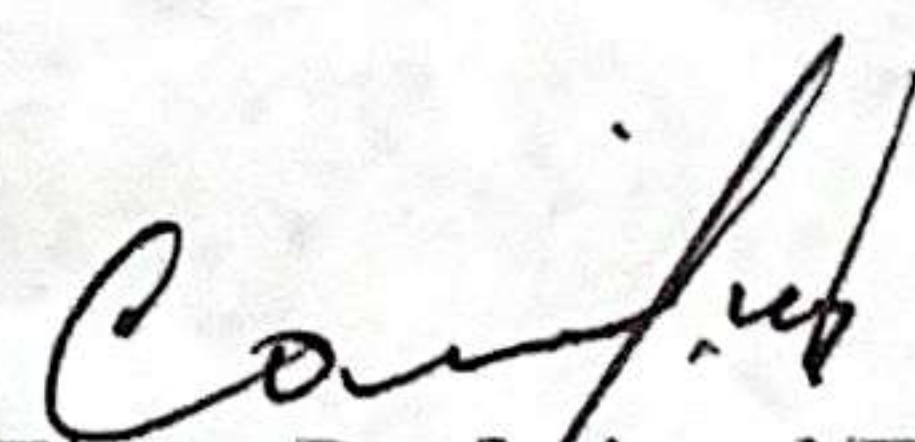
La Subdirección de Economía Rural no asumirá responsabilidad alguna por el uso indebido, pérdida, deterioro, comercialización o destinación diferente de los bienes concertados, ni por variaciones en los precios, cantidades o referencias derivadas de factores logísticos, técnicos o de mercado.

Observaciones adicionales:



En constancia de lo anterior, las partes manifiestan su conformidad y suscriben la presente acta de concertación a los 02 días del mes de Diciembre del año 2025, en la ciudad de Bogotá D.C.


Firma del productor/a
Nombre:
C.C. N°: 20 455.482.


Firma Profesional/Técnico
Nombre: Camilo Marín
C.C. N°: 79 487447

ACTA DE CONCERTACIÓN INSUMOS, HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS - PROYECTO DE INVERSIÓN 8172: "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS ACORDE A LA VOCACIÓN Y POTENCIAL ECONÓMICO DEL TERRITORIO MEDIANTE LA RECONVERSIÓN, INNOVACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LA RURALIDAD DE BOGOTÁ D.C."

En el marco del Proyecto de Inversión No. 8172, gerenciado por la Subdirección de Economía Rural de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se suscribe la presente Acta de Concertación de Insumos, Herramientas y/o Equipos entre la Entidad y la Unidad Productiva Agrícola representada por el(la) productor(a) **MARÍA ALEJANDRA GARCÍA PARDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N.º 1.003.565.284, perteneciente a la ruralidad de Bogotá D.C., ubicada en la localidad de Suba, cuyo sistema productivo corresponde a **Hortalizas**.

La presente acta tiene como propósito concertar los insumos, materiales, herramientas y/o equipos que, de acuerdo con el diagnóstico técnico y la caracterización de la unidad productiva, resultan pertinentes para la implementación o fortalecimiento de su proceso productivo, en coherencia con los lineamientos establecidos en el Proyecto de Inversión No. 8172 "Fortalecimiento de los sistemas productivos acorde a la vocación y potencial económico del territorio mediante la reconversión, innovación y diversificación productiva de la Ruralidad de Bogotá D.C."

Ítem	Cantidad
Tanque australiano (Capacidad aprox 10.800 lts)	1

El listado de elementos concertados se detalla en el cuadro previo, el cual hace parte integral de esta acta. Es importante precisar que la cantidad y características de los insumos podrán variar según las condiciones del proceso de compra, la disponibilidad en el mercado o los ajustes técnicos que se deriven durante la ejecución de la intervención. Dichas variaciones no implican incumplimiento alguno por parte de la Subdirección de Economía Rural, toda vez que responden a factores ajenos a su control.

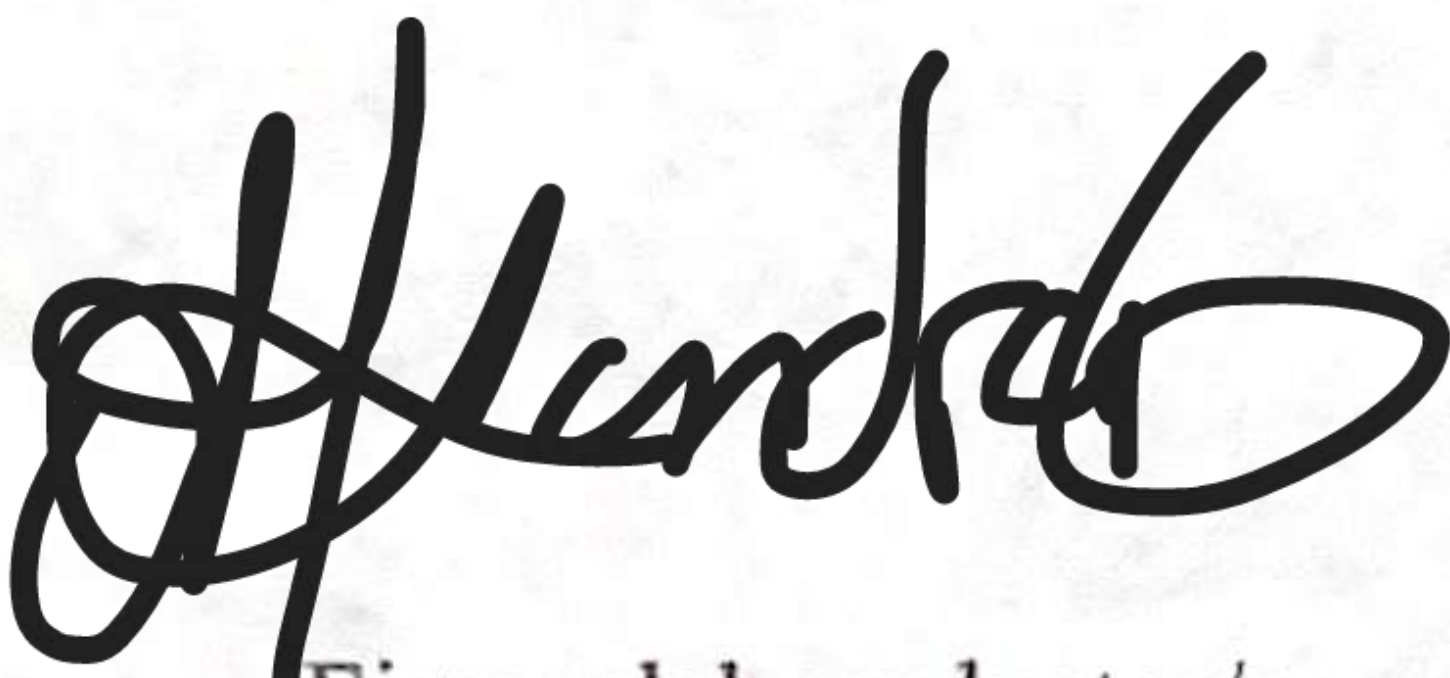
Los elementos concertados se entregarán exclusivamente para el uso de la Unidad Productiva mencionada, con el fin de apoyar su fortalecimiento y sostenibilidad. En consecuencia, el(la) productor(a) beneficiario(a) se compromete a utilizar los insumos, herramientas y equipos de manera adecuada, destinándolos únicamente a las actividades propias de su sistema productivo, y se obliga a no venderlos, permutarlos ni cederlos bajo ninguna modalidad a terceros. Asimismo, deberá custodiar los bienes recibidos y garantizar que sean almacenados y utilizados en condiciones apropiadas que permitan su conservación y aprovechamiento.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

La Subdirección de Economía Rural no asumirá responsabilidad alguna por el uso indebido, pérdida, deterioro, comercialización o destinación diferente de los bienes concertados, ni por variaciones en los precios, cantidades o referencias derivadas de factores logísticos, técnicos o de mercado.

Observaciones adicionales:

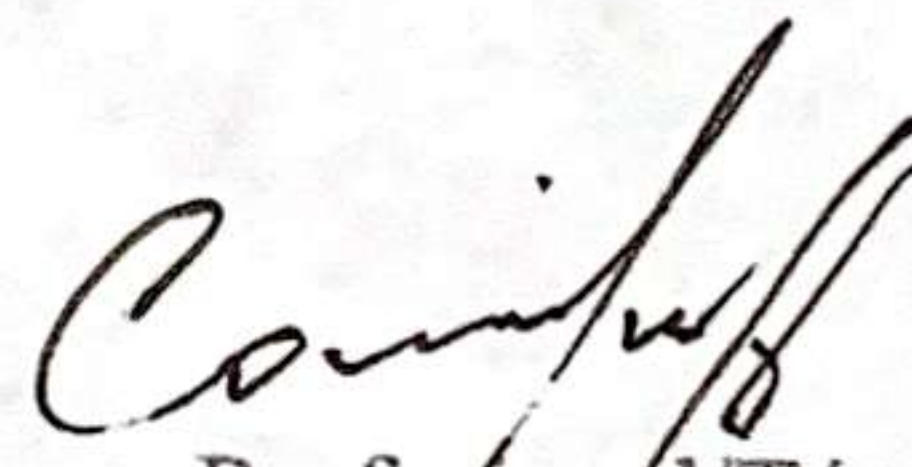
En constancia de lo anterior, las partes manifiestan su conformidad y suscriben la presente acta de concertación a los _____ días del mes de _____ del año 2025, en la ciudad de Bogotá D.C.



Firma del productor/a

Nombre:

C.C. N°:



Firma Profesional/Técnico

Nombre:

C.C. N°:

Carilo Marlínez
791487442

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00, Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18_V12

ACTA DE CONCERTACIÓN INSUMOS, HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS - PROYECTO DE INVERSIÓN 8172: "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS ACORDE A LA VOCACIÓN Y POTENCIAL ECONÓMICO DEL TERRITORIO MEDIANTE LA RECONVERSIÓN, INNOVACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LA RURALIDAD DE BOGOTÁ D.C."

En el marco del Proyecto de Inversión No. 8172, gerenciado por la Subdirección de Economía Rural de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se suscribe la presente Acta de Concertación de Insumos, Herramientas y/o Equipos entre la Entidad y la Unidad Productiva Agrícola representada por el(la) productor(a) **LUIS IRLAN QUEVEDO AGUDELO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N.º **2.994.818**, perteneciente a la ruralidad de Bogotá D.C., ubicada en la localidad de **Suba**, cuyo sistema productivo corresponde a **Hortalizas**.

La presente acta tiene como propósito concertar los insumos, materiales, herramientas y/o equipos que, de acuerdo con el diagnóstico técnico y la caracterización de la unidad productiva, resultan pertinentes para la implementación o fortalecimiento de su proceso productivo, en coherencia con los lineamientos establecidos en el Proyecto de Inversión No. 8172 "Fortalecimiento de los sistemas productivos acorde a la vocación y potencial económico del territorio mediante la reconversión, innovación y diversificación productiva de la Ruralidad de Bogotá D.C."

Ítem					Cantidad
Motoazada					1
Termómetro	Digital	Portátil,	Higrómetro,	Reloj	1
Inalámbrico					

El listado de elementos concertados se detalla en el cuadro previo, el cual hace parte integral de esta acta. Es importante precisar que la cantidad y características de los insumos podrán variar según las condiciones del proceso de compra, la disponibilidad en el mercado o los ajustes técnicos que se deriven durante la ejecución de la intervención. Dichas variaciones no implican incumplimiento alguno por parte de la Subdirección de Economía Rural, toda vez que responden a factores ajenos a su control.

Los elementos concertados se entregarán exclusivamente para el uso de la Unidad Productiva mencionada, con el fin de apoyar su fortalecimiento y sostenibilidad. En consecuencia, el(la) productor(a) beneficiario(a) se compromete a utilizar los insumos, herramientas y equipos de manera adecuada, destinándolos únicamente a las actividades propias de su sistema productivo, y se obliga a no venderlos, permutarlos ni cederlos bajo ninguna modalidad a

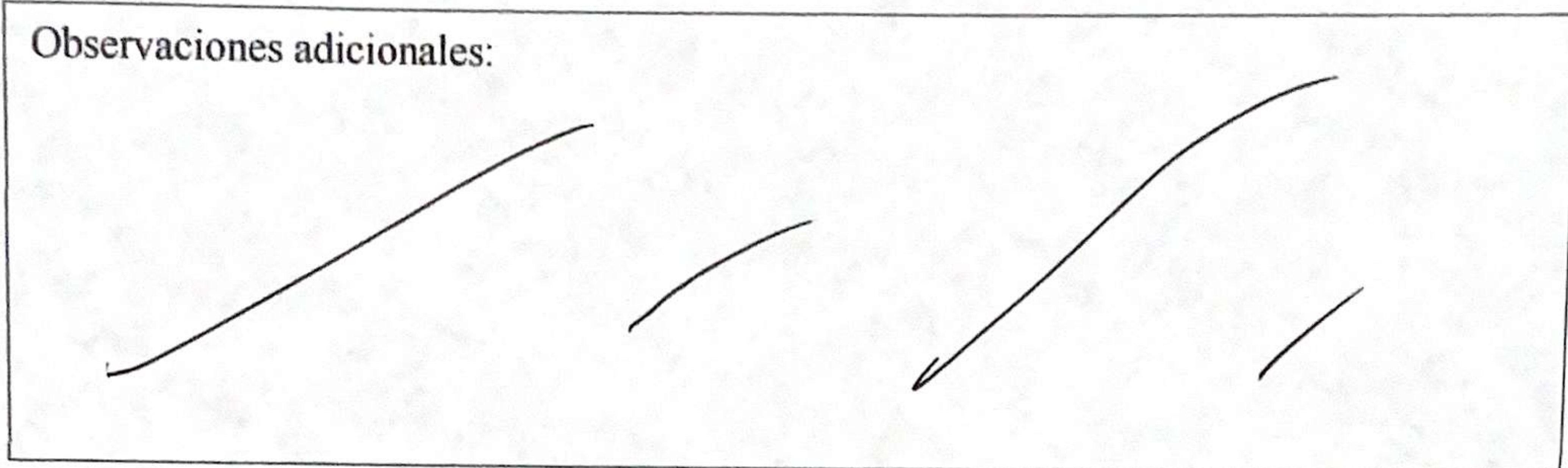
Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18_V12

terceros. Asimismo, deberá custodiar los bienes recibidos y garantizar que sean almacenados y utilizados en condiciones apropiadas que permitan su conservación y aprovechamiento.

La Subdirección de Economía Rural no asumirá responsabilidad alguna por el uso indebido, pérdida, deterioro, comercialización o destinación diferente de los bienes concertados, ni por variaciones en los precios, cantidades o referencias derivadas de factores logísticos, técnicos o de mercado.

Observaciones adicionales:



En constancia de lo anterior, las partes manifiestan su conformidad y suscriben la presente acta de concertación a los 02 días del mes de Diciembre del año 2025, en la ciudad de Bogotá D.C.

Luis Quevedo

Firma del productor/a

Nombre: *Luis Quevedo*
C.C. N°: *2994818*

Caribé Martínez

Firma Profesional/Técnico

Nombre: *Caribé Martínez*
C.C. N°: *79487446*

ACTA DE CONCERTACIÓN INSUMOS, HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS - PROYECTO DE INVERSIÓN 8172: "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS ACORDE A LA VOCACIÓN Y POTENCIAL ECONÓMICO DEL TERRITORIO MEDIANTE LA RECONVERSIÓN, INNOVACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LA RURALIDAD DE BOGOTÁ D.C."

En el marco del Proyecto de Inversión No. 8172, gerenciado por la Subdirección de Economía Rural de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se suscribe la presente Acta de Concertación de Insumos, Herramientas y/o Equipos entre la Entidad y la Unidad Productiva Agrícola representada por el(la) productor(a) **JOSE JOAQUIN CLAVIJO ROA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N.º 79.874.512, perteneciente a la ruralidad de Bogotá D.C., ubicada en la localidad de **Suba**, cuyo sistema productivo corresponde a **Hortalizas**.

La presente acta tiene como propósito concertar los insumos, materiales, herramientas y/o equipos que, de acuerdo con el diagnóstico técnico y la caracterización de la unidad productiva, resultan pertinentes para la implementación o fortalecimiento de su proceso productivo, en coherencia con los lineamientos establecidos en el Proyecto de Inversión No. 8172 "Fortalecimiento de los sistemas productivos acorde a la vocación y potencial económico del territorio mediante la reconversión, innovación y diversificación productiva de la Ruralidad de Bogotá D.C."

Ítem	Cantidad
Fumigadora de espalda 20 Litros	1
Electrobomba Centrífuga 3hp 110V 1-1/2"x1-1/4" Barnes E2567	1
Separador de aguas lluvias	1
Tanque 1000 litros con accesorios	1
Conexiones grifería	1
Caneca plástica	1
Compostera	1
Medidor Digital Suelos PH Humedad Luz Temperatura 4en1	1

El listado de elementos concertados se detalla en el cuadro previo, el cual hace parte integral de esta acta. Es importante precisar que la cantidad y características de los insumos podrán variar según las condiciones del proceso de compra, la disponibilidad en el mercado o los ajustes técnicos que se deriven durante la ejecución de la intervención. Dichas variaciones

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

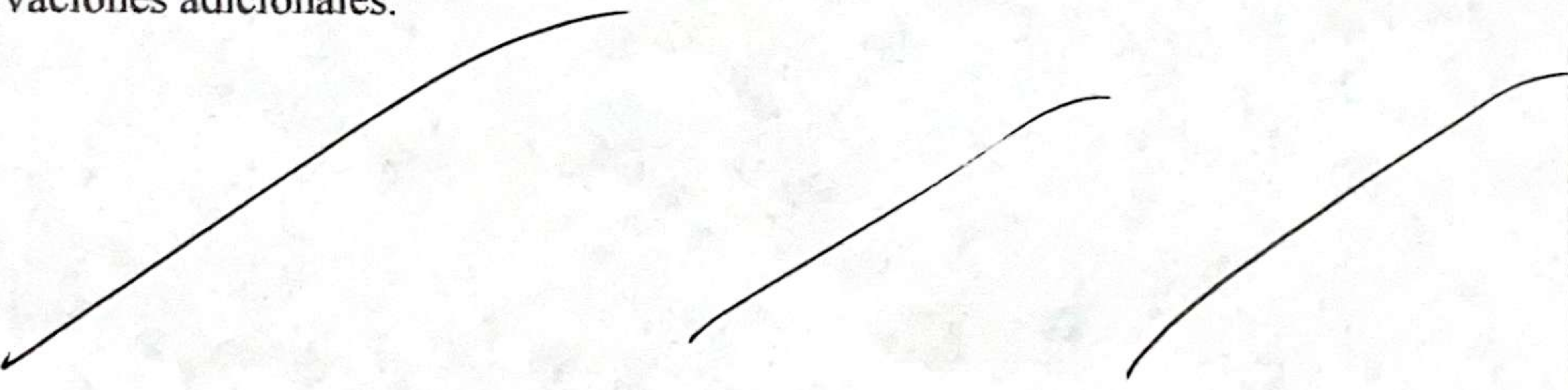
GD-P3-F18_V12

no implican incumplimiento alguno por parte de la Subdirección de Economía Rural, toda vez que responden a factores ajenos a su control.

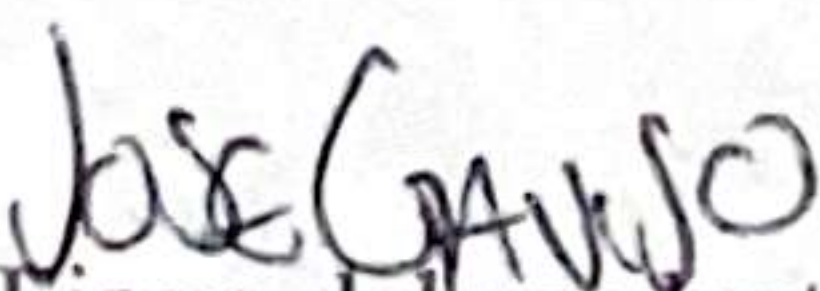
Los elementos concertados se entregarán exclusivamente para el uso de la Unidad Productiva mencionada, con el fin de apoyar su fortalecimiento y sostenibilidad. En consecuencia, el(la) productor(a) beneficiario(a) se compromete a utilizar los insumos, herramientas y equipos de manera adecuada, destinándolos únicamente a las actividades propias de su sistema productivo, y se obliga a no venderlos, permutarlos ni cederlos bajo ninguna modalidad a terceros. Asimismo, deberá custodiar los bienes recibidos y garantizar que sean almacenados y utilizados en condiciones apropiadas que permitan su conservación y aprovechamiento.

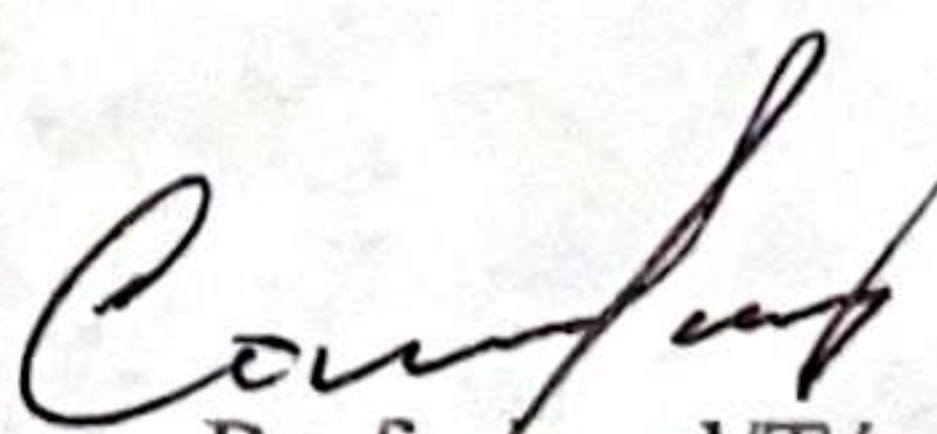
La Subdirección de Economía Rural no asumirá responsabilidad alguna por el uso indebido, pérdida, deterioro, comercialización o destinación diferente de los bienes concertados, ni por variaciones en los precios, cantidades o referencias derivadas de factores logísticos, técnicos o de mercado.

Observaciones adicionales:



En constancia de lo anterior, las partes manifiestan su conformidad y suscriben la presente acta de concertación a los 2 días del mes de Diciembre del año 2025, en la ciudad de Bogotá D.C.


Firma del productor/a
Nombre: JOSE JOAQUIN CHANGO
C.C. N°: 79874512


Firma Profesional/Técnico
Nombre: Camilo Martinez
C.C. N°: 79487442

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18_V12